

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
VILLACRECES ANDRADE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días de abril de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N42-562 y Luis Cordero, sector La Floresta, se reúne la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A., asisten los señores: Roberto Villacreces Oviedo, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras María Laura y Catalina Villacreces Oviedo, de conformidad con el poder especial que se adjunta como habilitante, el señor Alfredo Leonardo Villacreces Oviedo, y el señor Cristófor Geovanni Fernández López, quienes representan el cien por ciento del capital social de la empresa, de acuerdo con la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes aceptan de forma expresa constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A., Preside la sesión el Gerente General de la empresa Galo Balda Santos.

Por hallarse presente el 100% del capital pagado y toda vez que se ha manifestado la voluntad de reunirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se prescinde de la convocatoria, quedando la Junta legalmente constituida.

Preside esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el señor Galo Xavier Balda Santos; actúa como secretario el señor Villacreces Oviedo Roberto José.

Después de las deliberaciones los asistentes resuelven por unanimidad la celebración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día, que guardan relación con el artículo 231 de la Ley de Compañías:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma auditora externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos relativos al ejercicio económico 2018.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos, adopta la siguiente resolución:

1. Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente a su administración durante el año 2018, este es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la firma auditora externa TGS Ecuador Cía. Ltda., respecto al ejercicio económico del año 2018, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los mismos que se hacen merecedores de aprobación unánime.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía; el informe del auditor externo; y, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2018, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, siendo las diez horas treinta (10:30), el presidente solicita al secretario la lectura del acta, la cual para constancia de su aprobación y de la legalidad de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, es firmada por todos los asistentes.

Galo Xabier Balda Santos

PRESIDENTE LA JUNTA - GERENTE

Villacreces Oviedo Roberto José

SECRETARIO AD-HOC – ACCIONISTA - MANDATARIO

Villacreces Oviedo Alfredo Leonardo

ACCIONISTA

Cristófor Geovanni Fernández López

Accionista

